

Caucho La Villa de San Carlos de Nuñez de Guzmán  
 del mes de mayo de mil novecientos y noventa y siete  
 años los señores de la Villa de San Carlos de Nuñez de Guzmán  
 de acuerdo con lo acordado en el cabildo para haber con  
 fecho de los señores de la Villa de San Carlos de Nuñez de Guzmán  
 con el Sr. D. Juan de los Rios y con el Sr. D. Antonio de Guzmán  
 mes de mayo de mil novecientos y noventa y siete. Andrés de Guzmán  
 Andrés Muñoz y Juan de los Rios y Juan de Guzmán y  
 Baltasar. Los señores de la Villa de San Carlos de Nuñez de Guzmán  
 y el Sr. D. Juan de los Rios y con el Sr. D. Antonio de Guzmán  
 de acuerdo con lo siguiente

no se pague de ella nada

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of a legal agreement or decree.]

